

Tacuarembó, 30 de octubre de 2017.

Res. 65/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 96/17, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL JORGE RODRIGUEZ, presenta anteproyecto solicitando se realicen los contactos pertinentes ante la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Instituto de Ciencias Antropológicas y Departamento de Arqueología, a los efectos de realizar charlas sobre las Misiones Jesuitas en el territorio Uruguayo*”;-----

CONSIDERANDO I; que se ha tenido en cuenta los trabajos desarrollados por la Facultad, de Humanidades y Ciencias de la Educación y del Instituto de Ciencias Antropológicas y el Departamento de Antropología Biológica, referente a las investigaciones que abordan la relación del territorio uruguayo con las Misiones Jesuíticas y la presencia de los indígenas misioneros, con el objetivo de conocer y analizar cómo ha influido esa relación y presencia en nuestro proceso histórico y cultural;-----

CONSIDERANDO II; que a partir de la década de 1990, comienza desde diferentes vertientes del conocimiento, un aporte a la temática, especialmente hacia la presencia y características de las poblaciones indígenas misioneras; ese posicionamiento caracteriza toda la investigación en nuestro país con respecto a la de los otros tres involucrados (Argentina, Brasil y Paraguay);-----

CONSIDERANDO III; que en este sentido, Uruguay es el único de los cuatro países que ha hecho exhaustivas investigaciones sobre las particularidades culturales de los indígenas misioneros, funcionando desde el año 2005, el Programa de Humanidades y Ciencias de la Educación y desde 2008 también con sede en la Casa de la Universidad de Tacuarembó;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Realizar una charla informativa sobre la relación de las Misiones Jesuíticas con el territorio uruguayo y la presencia de indígenas misioneros durante y después del periodo jesuítico, a cargo de la Lic. Carmen Curbelo, el día 17 de noviembre a partir de las 15;00 hs. en la Sala “Dr. Alberto Moroy” de este Organismo.

2do.- Comuníquese la presente Resolución a los Centros de Enseñanza primaria y secundaria de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. **Daniel ESTEVES**

Presidente

DGS/els